



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 134 De Martes, 15 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001405300220220004600	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Yimy Jose Del Valle Manjarres	14/08/2023	Auto Decide - Comisionar Al Alcalde De La Localidad Que Corresponda, Para Que Practique La Diligencia De Secuestro, Sobre El Inmueble Ubicado En Lote De Terreno Y Las Mejoras En El Construidas -- Desígnese Como Secuestre A La Asociacion De Auxiliares De La Justicia, Identificada Con Nit. 819004152 Advirtiéndole Al Auxiliar De Justicia Que Designe, Si Es Persona Jurídica, Que Con Antelación A La Diligencia Allegue El Nombre Y Soportes Que Acrediten A

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 15 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

ecb10490-fe08-4a38-9f1f-884fd0bc7906



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 134 De Martes, 15 De Agosto De 2023



La Persona Natural Por
Medio Del Cual Actúe
Como Auxiliar De La
Justicia, Lo Anterior A
Efectos De Verificar Lo
Dispuesto En El Numeral 6
Del Artículo 48 Y Parágrafo
1 Del Artículo 50 Del
C.G.P.--Brese El Despacho
Comisorio Con Los Insertos
Del Caso- E Impone La
Carga Procesal A La Parte
Interesada De Remitir Los
Oficios O Despachos
Comisorios, Asimismo,
Prestar La Colaboración
Para El Traslado Al Lugar
Donde Se Encuentre El
Inmueble A Secuestrar En
La Hora Y Fecha Señalada
Por La Autoridad
Competente Para Llevar A
Cabo La Diligencia. Una

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 15 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

ecb10490-fe08-4a38-9f1f-884fd0bc7906



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 134 De Martes, 15 De Agosto De 2023



					Vez Cumplido Lo Anterior, Devuélvase La Actuación A Su Lugar De Origen.
47001405300220220004600	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Yimy Jose Del Valle Manjarres	14/08/2023	Auto Decide - Requerir A La Parte Ejecutante Para Que Arrime En Original El Instrumento Que Sirvió De Base Para Librar El Mandamiento De Pago En Este Asunto, Advirtiéndole Al Extremo Activo Que El Aludido Documento Deberá Ser Aportado En Una Funda Protectora Transparente, Con La Respectiva Carpeta De Seguridad Y La Debida Protección De La Persona Que Hace Entrega Del Mismo
47001405300220220053400	Procesos Ejecutivos	Invermetros S.A.S	Agrupacion Reserva Del Mar.	14/08/2023	Auto Decide - Para Efectos De Levantar La Medida Cautelar Solicitada, Se

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 15 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

ecb10490-fe08-4a38-9f1f-884fd0bc7906



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 134 De Martes, 15 De Agosto De 2023



Ordena Al Demandante
Prestar Caucción En Una
Compañía De Seguros Por
La Suma De Ciento Doce
Millones Cuatrocientos
Treinta Y Nueve Mil Ciento
Veintiún Pesos
(112.439.121), Con El Fin
De Garantizar Los
Eventuales Perjuicios Que
Puedan Irrogarse Con La
Práctica De La Precipitada
Medida, La Cual Deberá
Ser Cancelada Dentro De
Los Diez (10) Días
Siguiendo A La
Notificación Por Estado De
Este Proveído - No
Acceder A La Solicitud
Elevada Por El Extremo
Pasivo, Consistente En
Limitar El Embargo
Conforme Al Inciso 3 Del

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 15 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

ecb10490-fe08-4a38-9f1f-884fd0bc7906



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta



Estado No. 134 De Martes, 15 De Agosto De 2023

					Art. 599 Del C.G. Del P., Y Devolver El Exceso De Lo Embargado - Abstenerse De Resolver La Solicitud De La Parte Ejecutada, Consistente Ordenar A La Parte Demandante Prestar Caucción Del 10 Señalada En El Inciso 5 Del Mismo Artículo 599 Del C.G Del P. - Oner En Conocimiento De Ambos Extremos De La Litis El Escrito Aportado 15, 16 Y 20 De Diciembre De 2022, 11 Y 16 De Enero Y 15 De Marzo De 2023, Proveniente De La Banco Caja Social, Banco Pichincha, Banco De Occidente, Banco W, Bbva, Davivienda Y Bancamia
47001405300220220053400	Procesos Ejecutivos	Invermetros S.A.S	Agrupacion Reserva Del Mar.	14/08/2023	Auto Decide - Rechazar La Excepción Previa De

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 15 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

ecb10490-fe08-4a38-9f1f-884fd0bc7906



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 134 De Martes, 15 De Agosto De 2023



Ineptitud De La Demanda
Por Falta De Cumplimiento
De Los Requisitos
Formales, Propuesta Por
La Parte De Demandada -
Reconocer Personería
Jurídica Al Doctor Giovanni
Francisco Pardo Cortina,
Identificado Con Cédula De
Ciudadanía No. 72.183.682
Y Portador De La T.P. N
86.065 Del Consejo
Superior De La Judicatura,
Como Apoderado Judicial
De La Parte Demandada
Agrupacion Reserva Del
Mar, - Requerir A La Parte
Ejecutante Para Que
Arrime En Original El
Instrumento Que Sirvió De
Base Para Librar El
Mandamiento De Pago En
Este Asunto, Advirtiéndole

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 15 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

ecb10490-fe08-4a38-9f1f-884fd0bc7906



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 134 De Martes, 15 De Agosto De 2023



Al Extremo Activo Que El
Aludido Documento Deberá
Ser Aportado En Una
Funda Protectora
Transparente, Con La
Respectiva Carpeta De
Seguridad Y La Debida
Protección De La Persona
Que Hace Entrega Del
Mismo

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 15 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

ecb10490-fe08-4a38-9f1f-884fd0bc7906